

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 16 de junio de 2023 (Número 21/2023)

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones sita en la calle León y Castillo número 270, 4.ª planta, siendo las once y treinta horas del día 16 de junio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación (número 21/2023), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidenta: D.ª María del Pino Alonso Cárdenes, jefa de la Sección de Contratos de Servicio del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D.ª Ana María Ortega Suárez, Interventora adjunta

- D.ª Felicitas de Jesús Benítez Pérez, Directora General titular de la Asesoría Jurídica.

Secretaria: D.ª Concepción Arocha Ortega, jefa de la Sección de Contratos de Obras del Servicio de Contratación.

También asisten:

- Don Damián Hernández Martín, Jefe de la Sección de Proyectos de Innovación, en relación al punto **TERCERO** del orden del día.

-Don Juan José Espino Durán, Jefe de Servicio de Cultura y Presidencia, en relación al punto **DECIMOPRIMERO** del orden del día.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 14 de junio de 2023 (número 20/2023).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó, por los presentes no ausentes en dicha sesión, aprobar la citada acta.

SEGUNDO.- Acto de apertura correspondiente a la proposición presentada como segunda oferta por la entidad Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria – G35461177 como única licitadora en contestación a la invitación remitida en el procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el contrato de servicios denominado “Organización para la celebración del acto de honores y distinciones de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria 2023”. Expediente de Contratación número 223/23-S.

La proposición realizada como segunda oferta figura como Anexo I a este acta.

La Mesa de Contratación acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de la proposición presentada como segunda oferta por la entidad Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria, y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	aqD5KFozU8jF/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	19/06/2023 11:08:27
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	19/06/2023 11:07:11
Observaciones		Página	1/21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TERCERO.-Acto de valoración de ofertas con criterios sujetos a juicio de valor, correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de servicio denominado “Implantación del sistema de baremación y autobaremación de ayudas sociales, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 . Expediente número 85/23-S.

Don Damián Hernández Martín, Jefe de la Sección de Proyectos de Innovación, explicita a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto con fecha 9 de junio de 2023, con el siguiente resultado:

“.../...

3. Pautas Generales de Adjudicación del procedimiento abierto

3.1 Criterios de Adjudicación

Tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, en su apartado 8.- Procedimiento de adjudicación, los criterios de adjudicación son los siguientes:

Núm.	Criterio	Fase de Aplicación	Puntuación máxima
1	Importe de la oferta	Cuantificable de forma automática	50,00
2	Reducción del plazo total de ejecución	Cuantificable de forma automática	20,00
3	Compromiso de nuevas contrataciones de personas en exclusión social	Cuantificable de forma automática	5,00
4	Plan de proyecto	Dependiente de juicio de valor	25,00

Dado que este informe se corresponde a la fase de valoración de los criterios que dependen de juicio de valor, los criterios 1, 2 y 3 no se aplicará en el presente documento.

4. Proposiciones presentadas

Núm.	Licitador	Precio de la oferta
1	Desarrollos y Sistemas Informáticos Canarios, S.L. NIF: B35492784	---

En este informe denominaremos a la única empresa licitadora como DESIC, S.L.

En la fase actual se desconoce el importe de la oferta.

5. Análisis de las ofertas

5.1 Aplicación del criterio “Plan de proyecto”

En la descripción de este criterio se indica: “Se valorará el plan de proyecto con un máximo de 25 puntos sobre el total de los criterios de valoración (100). Dicho plan de proyecto deberá contener aspectos de organización del proyecto (organización jerárquica, responsables, equipo de trabajo, interlocutores, planteamiento inicial de las reuniones, órganos de control y seguimiento del proyecto, etc...), el plan de recursos (perfiles, dedicación y funciones), la identificación de tareas/módulos a desarrollar y asignación de recursos, la indicación de los hitos del plan de implantación, con descripción de tareas y estimación tiempos, la enumeración de los entregables del plan y el documento con el diseño del sistema propuesto.”

Oferta presentada por la empresa DESIC, S.L.

El documento presentado por la empresa para la valoración de este criterio, indica que en el mismo, desde el segundo apartado, y hasta el final del documento, ‘se detalla el “Plan de proyecto” propuesto, con el detalle que se solicita en el Anexo III apartado “2.2.1 Plan de proyecto” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, y en el apartado “4.2 Plan de proyecto” del Pliego de Prescripciones Técnicas’.

Una vez estudiado el documento, se confirma que el mismo cumple con todo lo solicitado para la evaluación de este criterio, así como con todos los requisitos solicitados en el apartado 4.2 Plan de proyecto del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
aqD5KFoZU8jF/w0R0Y78/g==	Firmado	19/06/2023 11:08:27
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



El documento está estructurado según los requisitos solicitados y es de destacar el detalle de concreción de cada uno de sus apartados.

Como datos más relevantes, el plan de recursos estima la participación de 1 jefe de proyecto, 2 analistas, 5 programadores y 1 técnico de sistemas, lo que hace un total de 9 recursos. Esto supone una asignación de recursos holgada.

En el Plan de Proyecto se identifica claramente las tareas y módulos a desarrollar y la asignación de recursos a los diferentes trabajos. Además, se indica con claridad los hitos del plan de implantación, con la correspondiente descripción de tareas y tiempos estimados.

Por otro lado, el diseño del sistema propuesto es óptimo y cubre de forma eficaz los requisitos técnicos del proyecto. Adicionalmente, se detallan 2 casos de uso que detallan el funcional del sistema a implantar.

Conclusión

Solamente hay una solución propuesta, por lo que no existen elementos comparativos de otros posibles licitadores.

La documentación a valorar cumple con todos los requisitos solicitados para la misma tanto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, como en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Además, la propuesta hecha por la empresa es completa y detalla profusamente toda la información requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por todo lo anterior se propone dar la máxima puntuación a la oferta de DESIC, S.L., es decir, 25 puntos.

6. Conclusión

La puntuación, en aplicación de los criterios dependientes de juicio de valor obtenida por la única empresa licitadora es:

Licitador	Plan de proyecto (4)	Total
Desarrollos y Sistemas Informáticos Canarios, S.L. NIF: B35492784	25	25,00

Por tanto, el total de puntos obtenidos en los Criterios Dependientes de Juicio de Valor por Desarrollos y Sistemas Informáticos Canarios, S.L. NIF: B35492784 es de 25 puntos.

.../...”

CUARTO.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de servicio denominado “Implantación del sistema de baremación y autobaremación de ayudas sociales, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 . Expediente número 85/23-S.

Las proposiciones económicas figuran como Anexo II al presente acta.

La Mesa de Contratación acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de la proposición económica y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

QUINTO.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de suministro denominado “Adquisición, configuración, instalación e integración de sensores volumétricos en contenedores de recogida selectiva ubicados en el Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020”. Expediente número 176/23-C.

Se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
aqD5KFozU8jF/w0R0Y78/g==	Firmado	19/06/2023 11:08:27
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado
Observaciones		Página
		3/21
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



DOCUMENTACIÓN GENERAL - Declaración responsable Anexo I, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	<u>Odin Solutions, S.L.</u> B73845893	X		X		
2	<u>Qraneos, S.L.</u> B02924116	X		X		

Las proposiciones económicas figuran como Anexo III al presente acta.

La Mesa de Contratación acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de la proposición económica y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

SEXTO.- Acto de rectificación de la Mesa de Contratación de fecha 28 de diciembre de 2022 referente al expediente “Suministro y mantenimiento de una aplicación informática para la gestión integral de la Prevención de Riesgos Laborales de los empleados públicos municipales, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo”. Expediente número 473/22-C.

La Mesa de Contratación acuerda dejar el informe sobre la Mesa a efectos de su aclaración.

SÉPTIMO.- Lectura de las alegaciones presentadas por la UTE FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. CAPROSS 2004, S.L. de fecha 13 de marzo de 2023, así como las presentadas por la UTE PÉREZ MORENO, S.A.U. y LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.U., de fecha 18 de mayo de 2023, en relación al expediente de “Servicio para la conservación y mantenimiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria. Espacios de actividades socioculturales y Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria”. Expediente de Contratación número 350/22-S.

Inadmitir las alegaciones presentadas por la UTE FCC MEDIOAMBIENTE, S.A.U., CAPROSS 2004, S.L., de fecha 13 de marzo de 2023, toda vez que las mismas vienen referidas a la “improcedencia del trámite” sobre la determinación de la anomalía de las ofertas presentadas, y esta, se configura, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.2 de la LCSP, como una facultad de la Mesa de Contratación, que deberán identificar las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anomalía. Por otra parte, en estos momentos se encuentra abierto el correspondiente procedimiento contradictorio, determinado por la mencionada LCSP, en orden a la justificación de las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados.

Inadmitir, asimismo, las alegaciones presentadas por la UTE PÉREZ MORENO, S.A.U. y LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.U., de fecha 18 de mayo de 2023, en cuanto que hacen referencias a afirmaciones que se recogen en el acta de la Mesa de Contratación de 26 de abril de 2023, constituyéndose las mismas como una sucinta referencia de hechos y opiniones sintetizadas de los miembros de la Mesa y no, como un acuerdo o propuesta de acuerdo de la Mesa, reiterando, por tanto, lo manifestado en el apartado anterior referido a que en estos momentos se encuentra abierto el correspondiente procedimiento contradictorio, determinado por la mencionada LCSP, en orden a la justificación de las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados.

Código Seguro De Verificación	aqD5KFozU8jF/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	19/06/2023 11:08:27
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	19/06/2023 11:07:11
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	4/21
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



OCTAVO.- Comprobación de documentación del licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de obras “Instalaciones de baja tensión, PCL, climatización y accesibilidad del Centro Cívico Divina Pastora”.- Expediente número 608/22-O.

Examinada en el Servicio de Contratación, la documentación general aportada por la entidad INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.. – A90050980, licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 1 de junio de 2023 y por ser esta correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente, supeditado a las observaciones o reparos que pudiera plantear la Intervención General en su función de fiscalización, en cuyo caso el expediente deberá ser devuelto a la Mesa para su valoración.

NOVENO.- Comprobación de documentación del licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de obras “Proyecto de repavimentación de calzadas en los barrios de Casablanca I (Lote 1) y Las Torres (Lote 2), fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato”.- Expediente número 481/22-O.

Examinada en el Servicio de Contratación, la documentación general aportada por la entidad HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L. – B35370469, licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 17 de enero de 2023 y por ser esta correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente, supeditado a las observaciones o reparos que pudiera plantear la Intervención General en su función de fiscalización, en cuyo caso el expediente deberá ser devuelto a la Mesa para su valoración.

DÉCIMO.- Comprobación de documentación del licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de obras “Proyecto de fuentes transitables en el Parque de las Rehojas y en la Plaza del Castillo de la Luz”.- Expediente número 529/22-O.

Examinada en el Servicio de Contratación, la documentación general aportada por la entidad IMESAPI, S.A. – A28010478, licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 17 de enero de 2023 y por ser esta correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente, supeditado a las observaciones o reparos que pudiera plantear la Intervención General en su función de fiscalización, en cuyo caso el expediente deberá ser devuelto a la Mesa para su valoración.

DECIMOPRIMERO.- Acto de valoración de la oferta y propuesta de adjudicación según criterio negociado sin publicidad, correspondiente a la proposición presentada por la empresa Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria - G35461177 como única licitadora en contestación a la invitación remitida en el procedimiento para adjudicar el contrato denominado “Organización para la celebración del acto de honores y distinciones de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria 2023”. Expediente de Contratación número 223/23-S.

Don José Martín Cruz Fleitas, Técnico de Alcaldía, expone a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto con fecha 16 de junio de 2023, con el siguiente resultado:

“.../...”

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
aqD5KFozU8jF/w0R0Y78/g==	Firmado	19/06/2023 11:08:27
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Página
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	5/21
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Empresa licitadora

Nombre de la Empresa	CIF
FUNDACIÓN CANARIA AUDITORIO Y TEATRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	G35461177

Informe Preliminar

En el Acta de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 14 de junio de 2023, se acordó llevar a cabo el acto de apertura de la documentación general y de la oferta con criterios cuantificables automáticamente en el procedimiento negociado sin publicidad. Expediente 223/23-S “Servicio de organización del acto de Honores y Distinciones de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria 2023” se acordó su admisión.

En La Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 16 de junio de 2023, se acordó llevar a cabo el acto apertura de los criterios de negociación (segunda oferta). Expediente 223/23-S “Servicio de organización del acto de Honores y Distinciones de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria 2023” se acordó su admisión, así como dar traslado a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas.

Pautas Generales de Adjudicación del Procedimiento
Negociado sin Publicidad

La adjudicación del servicio se realizará mediante tramitación ordinaria y procedimiento negociado sin publicidad (arts. 169 y 170 LCSP), de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la LCSP, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 a) 2º de la LCSP, que establece que podrá utilizarse este procedimiento “cuando... los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones:.. que no existe competencia por razones técnicas; o proceda la protección de derechos exclusivos...”.

El Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aprobó, 25 de abril de 1997, el Reglamento para la institución y otorgamiento de títulos, condecoraciones y distinciones honoríficas de la muy Noble y muy Leal Ciudad del Real de Las Palmas. Este Reglamento, establece la regulación y entrega de los títulos y condecoraciones a fin de premiar los méritos especiales o servicios extraordinarios contraídos o dispensados a la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Este evento, debe celebrarse en un acto público y solemne, en el que se hará entrega a los galardonados de los títulos, condecoraciones, medallas o llaves que en cada caso correspondan. En el marco de las Fiestas Fundacionales de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se pretende la realización del Acto de Honores y Distinciones de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria 2023, a celebrar el día 23 de junio.

El mencionado acto debe celebrarse en un espacio escénico que permita acomodar un aforo de 1000 personas; que además cuente con una caja escénica suficiente como para instalar decorados, mesa presidencial para 3 personas y mesa para los portavoces de los grupos políticos, atril, tarimas con asientos para unos 30 premiados; que disponga de espacio suficiente para ofrecer con comodidad un cóctel para todos los mencionados al finalizar el acto; que tenga un ambiente con la elegancia y solemnidad que requiere

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
aqD5KFoZU8jF/w0R0Y78/g==	Firmado	19/06/2023 11:08:27
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado
Observaciones		Página
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



este acto; y que pueda ofrecer la amplia gama de instalaciones y servicios técnicos con todas las garantías de solvencia técnica demostrada, la Fundación Canaria Auditorio Teatro de Las Palmas de Gran Canaria es la única entidad que puede ofrecerlo en Las Palmas de Gran Canaria, ya sea en el Auditorio Alfredo Kraus o en el Teatro Pérez Galdós.

Como aspecto fundamental del evento sobresale la seguridad y la accesibilidad de las personalidades y los asistentes al mismo. Ante esta circunstancia, hay que tener presente el actual sistema de niveles de riesgo por el que se modificó el Nivel de Alerta Antiterrorista hasta el riesgo alto (Nivel 4), que entró en vigor en mayo del 2015 como consecuencia de la publicación de la Instrucción 3/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se actualizó el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista con el fin de mejorar, por un lado, la protección de los potenciales objetivos de las organizaciones terroristas y reforzar, por otro, las capacidades de investigación y neutralización de posibles amenazas. Por su ubicación y las condiciones del entorno, y atendiendo a las pautas recogidas en el Plan Nacional de Seguridad y la Estrategia Nacional Contra el Terrorismo, es posible establecer, tanto en las inmediaciones como en el interior de las instalaciones del Teatro Pérez Galdós y del Auditorio Alfredo Kraus, los perímetros de seguridad que requiere el nivel de riesgo antes descrito.

Partiendo de las necesidades técnicas, logísticas y de seguridad que plantea un evento de estas características, desde el análisis objetivo de los lugares donde se puede realizar el evento y la premisa de la necesidad de gestionar un lugar de celebración en el que se engloben importantes estándares de seguridad, accesibilidad e idiosincrasia y carisma, este centro gestor entiende que, las instalaciones de la Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria, son el lugar más idóneo que recoge las características necesarias para celebrar el mencionado evento.

Cabe resaltar, que la Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria, tiene entre sus fines estatutarios:

“La gestión de Museos y la organización de certámenes, exposiciones, congresos, convenciones, reuniones y contactos de todo tipo, con el objeto de promocionar y facilitar el intercambio de ideas, proyectos o servicios.” y “Promoción, gestión, mantenimiento, conservación y explotación de sus sedes (Auditorio Alfredo Kraus - Palacio de Congresos de Canarias y Teatro Pérez Galdós) y centros dependientes de los mismos, como instrumentos para la consecución de los fines anteriormente indicados, así como cualquier otro espacio cuya gestión se le encomiende para el desarrollo de sus fines fundacionales”.

Por lo descrito anteriormente y teniendo en cuenta que la Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria, es la titular de la promoción, gestión, mantenimiento, conservación y explotación de sus sedes, y que tanto la sede del Teatro Pérez Galdós como del Auditorio Alfredo Kraus son los únicos espacios, desde un punto de vista técnico y logístico, que aglutina la seguridad, accesibilidad, dimensiones y por excelencia de instalaciones y capacidad de prestación de todos los servicios técnicos y humanos necesarios para los eventos, con solvencia y garantía demostrada, necesarios para la organización del evento objeto del presente Contrato. Por todo ello, la Fundación Canaria Auditorio y Teatro de las Palmas de Gran Canaria es la única empresa que puede llevar a efecto el servicio objeto de este contrato.

Las ofertas presentadas cumplen con lo establecido en el PCAP y demás documentación que forma parte del expediente, no evidenciando que la misma se constituya con valores anormales o desproporcionados.

Criterios de adjudicación

El único criterio de adjudicación será el precio ofertado, todo ello en concordancia con lo establecido en el artículo 145.1 LCSP que establece; “la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio”. Previa justificación en el expediente, los contratos se podrán adjudicar con arreglo a criterios basados en un planteamiento que

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
aqD5KFoZU8jF/w0R0Y78/g==	Firmado	19/06/2023 11:08:27
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	19/06/2023 11:07:11
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



atienda a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio o coste, como el cálculo del coste del ciclo de vida con arreglo al artículo 148”.

En el expediente se han establecido los criterios de negociación que se detallan a continuación:

- a) Disponer del cáterin tipo menú-cóctel sin coste adicional.

La oferta inicial presentada por los licitadores, tras la invitación cursada por el órgano de contratación.

La empresa licitadora ha presentado su segunda oferta o negociación indicando lo siguiente:

Criterios de Negociación

No presenta criterio de negociación

Proposiciones presentadas por la
empresa invitada

Nombre de la Empresa	CIF
FUNDACIÓN CANARIA AUDITORIO Y TEATRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	G35461177

Análisis de ofertas

Examinada las ofertas económica y tras el proceso de negociación llevado a cabo con el licitador, observamos que las proposiciones se ajustan al modelo de proposición (oferta económica) establecido en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que no superan los precios máximos y que no hay presentas anormales o desproporcionadas.

La oferta presentada por la empresa invitada, abierta en mesa de contratación celebrada el día 14/06/2023, presenta los siguientes valores:

Prestación	Precio sin IGIC
Uso de la salas, camerinos, vestuarios	7.697,98 €
Material audiovisual, material técnico y servicios técnicos adicionales	14.150,57 €
Producción técnica, dirección, coordinación y regiduría	23.012,88 €
Producción y grabación video ciudad y homenajes 2023	13.228,98 €

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
aqD5KFoZU8jF/w0R0Y78/g==	Firmado	19/06/2023 11:08:27
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	19/06/2023 11:07:11
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	8/21



Recursos humanos	8.814,16 €
Material ofimático	1.175,38 €
Asistencia técnica Protocolo	1.296,18 €
Cáterin tipo menú-cóctel	1.217,40 €
Actuación musical	950,00 €
Cáterin tipo coffe-break	460,20 €
Mobiliario	140,71 €
Traductores de signos	416,78 €
Diseño gráfico e impresión de diplomas y libretos	1.200,00 €
Transporte, billetes y alojamiento de los homenajeados no residentes	1.300,00 €
Seguros, ambulancia, transporte de material, cartelería	1.500,00 €
Gastos de estructura 13%	9.952,96 €
Beneficio industrial 6%	4.593,67 €

La segunda oferta presentada por la empresa invitada, abierta en mesa de contratación celebrada el día 16/06/2023, presenta los mismos valores que la primera oferta, por lo que el precio final ofertado quedaría de la siguiente forma:

Prestación	Precio sin IGIC
Uso de la salas, camerinos, vestuarios	7.697,98 €
Material audiovisual, material técnico y servicios técnicos adicionales	14.150,57 €
Producción técnica, dirección, coordinación y regiduría	23.012,88 €
Producción y grabación video ciudad y homenajeados 2023	13.228,98 €
Recursos humanos	8.814,16 €
Material ofimático	1.175,38 €
Asistencia técnica Protocolo	1.296,18 €
Cáterin tipo menú-cóctel	1.217,40 €
Actuación musical	950,00 €

Código Seguro De Verificación	aqD5KFozU8jF/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	19/06/2023 11:08:27
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	19/06/2023 11:07:11
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	9/21
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cáterin tipo coffe-break	460,20 €
Mobiliario	140,71 €
Traductores de signos	416,78 €
Diseño gráfico e impresión de diplomas y libretos	1.200,00 €
Transporte, billetes y alojamiento de los homenajeados no residentes	1.300,00 €
Seguros, ambulancia, transporte de material, cartelería	1.500,00 €
Gastos de estructura 13%	9.952,96 €
Beneficio industrial 6%	4.593,67 €

Conclusión

Una vez examinada las oferta, en relación al servicio referenciado, se obtiene el siguiente resultado en aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se propone la adjudicación, toda vez que reúne las condiciones específicas y técnicas planteadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la FUNDACIÓN CANARIA AUDITORIO Y TEATRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, por lo que se propone, someter a dictamen de la Mesa de Contratación, la adjudicación del expediente referenciado.

.../...”

A la vista del citado informe la Mesa acuerda proponer la adjudicación a la entidad **Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria. – G-35461177**, de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y sin más asuntos que tratar, a las 13:00 horas, por la señora presidenta se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

La Presidenta,

Maria del Pino Alonso Cárdenes

La Secretaria,

Concepción Arocha Ortega

Código Seguro De Verificación	aqD5KFozU8jF/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	19/06/2023 11:08:27
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	19/06/2023 11:07:11
Observaciones		Página	10/21
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

Código Seguro De Verificación	aqD5KFoZU8jF/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	19/06/2023 11:08:27	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	19/06/2023 11:07:11	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	11/21	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO IV

Don Tilman Kутtenkeuler, con NIE número [REDACTED], mayor de edad, con domicilio en Avda. Príncipe de Asturias s/n, 35010 Las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de los servicios de **“Organización para la celebración del acto de honores y distinciones de la Ciudad de Las Palmas De Gran Canaria”** (Expediente de Contratación número 223/23-S) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la Fundación Auditorio y Teatro de las Palmas de Gran Canaria, con C.I.F. número G-35461177, en calidad de Director General, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

A.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IGIC. (GASTO MÁXIMO. 91.107,85 euros IGIC EXCLUÍDO)		
PRECIO SIN I.G.I.C.	I.G.I.C.	PRECIO CON I.G.I.C.
91.107,85€	6.377,55€	97.485,40€

Desglose de la oferta económica:

Prestación	Precio sin IGIC
Uso de salas, camerinos, vestuarios	7.697,98€
Material audiovisual, material técnico y servicios técnicos adicionales	14.150,57€
Producción técnica, dirección, coordinación y regiduría	23.012,88€
Producción y grabación video ciudad y homenajeados 2023	13.228,98€
Recursos humanos	8.814,16€
Material ofimático	1.175,38€
Asistencia técnica a protocolo	1.296,18€
Catering tipo menú-cóctel	1.217,40€
Actuación musical	950,00€
Catering tipo coffe-break	460,20

Código Seguro De Verificación	aqD5KFozU8jF/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	19/06/2023 11:08:27
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	19/06/2023 11:07:11
Observaciones		Página	12/21
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Mobiliario	140,71€
Traductores de signos	416,78€
Diseño gráfico e impresión de diplomas y libretos	1.200,00€
Transporte, billetes y alojamientos de los homenajeados no residentes	1.300,00€
Seguros, ambulancia, transporte material, cartelería	1.500,00€
Gastos de estructura (13%)	9.952,96€
Beneficio industrial (6%)	4.593,67€

En ningún caso los precios unitarios podrán superior los precios máximos establecidos en el apartado "Presupuesto base de licitación" de la memoria económica.

B. CRITERIO DE NEGOCIACIÓN

Disponer del cáterin tipo menú-cóctel sin coste adicional.

Las Palmas de Gran Canaria a 8 de junio de 2023 (fecha y firma electrónica).

TILLMANN AXEL
HYACINTH
KUTTENKEULER
(R: G35461177)

Firmado digitalmente por
TILLMANN
AXEL HYACINTH
KUTTENKEULER (R:
G35461177)
Fecha: 2023.06.08
14:55:09 +01'00'

Código Seguro De Verificación	aqD5KFozU8jF/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	19/06/2023 11:08:27
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	19/06/2023 11:07:11
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	13/21
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

Código Seguro De Verificación	aqD5KFoZU8jF/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	19/06/2023 11:08:27	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	19/06/2023 11:07:11	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	14/21	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Anexo IV

Proposición Económica

D. David Manuel León Sánchez, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº con domicilio en calle Camelia 15-17, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de "Implantación de sistema de baremación y autobaremación de ayudas Sociales, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020", nº expediente de Contratación 85/23-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **DESARROLLOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS CANARIAS, S.L. (DESIC, S.L.)** con CIF B-35492784, como Apoderado según escritura nº 1.309 del 27/07/2016, del notario D. Enrique Rojas Martínez del Mármol, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por el precio detallado a continuación y demás criterios de adjudicación:

1.- OFERTA ECONÓMICA:

IMPORTE TOTAL OFERTADO EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC EXCLUIDO)
--

CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (101.855,00 €)

7% IGIC: SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (7.129,85 €).

2.- COMPROMISO DE NUEVAS CONTRATACIONES DE PERSONAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL.

Se compromete a contratar para la ejecución del contrato a personas en exclusión social	SI	X
	NO	
En caso afirmativo deberá aportar en su oferta declaración jurada del compromiso de contratar para la ejecución del contrato a personas en exclusión social, debiendo precisar los puestos o categorías y duración.		

3.- REDUCCIÓN DEL PLAZO TOTAL DEL PROYECTO.

Código Seguro De Verificación	aqD5KFozU8jF/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	19/06/2023 11:08:27
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	19/06/2023 11:07:11
Observaciones		Página	15/21
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(En relación con el plazo máximo de ejecución 4 meses). Marcar la que proceda:

Reducción en 1 mes	
Reducción en 0,5 mes	
Reducción 0 meses	X

Las Palmas de Gran Canaria a, 23 de mayo de 2023.

DESIC, S.L.

DAVID
MANUEL LEON
(R: B35492784)

Firmado digitalmente
por DAVID
MANUEL LEON (R:
Fecha: 2023.05.23
15:33:20 +01'00'

Fdo.: David Manuel León Sánchez

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
aqD5KFozU8jF/w0R0Y78/g==	Firmado	19/06/2023 11:08:27
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	16/21



ANEXO III

Código Seguro De Verificación	aqD5KFoZU8jF/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	19/06/2023 11:08:27	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	19/06/2023 11:07:11	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	17/21	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Servicio de Contratación
Sección de Contratos de Suministros

Ref.: NOCM
Expte. 176/23-C
Trámite: Pliego de cláusulas administrativas particulares

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Los candidatos estarán obligados a presentar su propuesta económica con arreglo al siguiente modelo:

D/D.^a JOSE TRIGUEROS PACHECO, con Documento nacional de Identidad número _____, en nombre propio o en representación de la empresa ODIN SOLUTIONS SL, con C.I.F. número B73845893, domiciliado en MURCIA, calle PALMA DE MALLORCA 2, número _____, enterado/a de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato «Suministro para la adquisición, configuración, instalación e integración de sensores volumétricos en contenedores de recogida selectiva ubicados en el Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020». (Expediente de Contratación número 176/23-C), por el siguiente importe:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL OFERTADO EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC INCLUIDO) ¹
135.532,36 €	99.648,00 €

Tiempo de ejecución del contrato

Se ejecutará en un periodo igual o inferior a ocho semanas desde el día de la formalización del Acta de Inicio del contrato	SI	X
	NO	

Criterio social

Se compromete a contratar para la ejecución del contrato a personas en exclusión social	SI	
	NO	X
En caso afirmativo deberá aportar en su oferta declaración jurada del compromiso de contratar para la ejecución del contrato a personas en exclusión social		

Lugar MURCIA, a fecha de la firma electrónica.

¹ Los licitadores exentos de repercutir IGIC deberán incluir en su proposición económica, junto con el importe del precio ofertado, la manifestación expresa de que el importe del impuesto a repercutir es cero, así como la mención expresa de la circunstancia que les exime de realizar la repercusión del impuesto, es decir, ser comerciante minorista, o cualquiera de las otras circunstancias previstas con tal efecto en la normativa reguladora del impuesto.

SE
Firmado electrónicamente por
JOSE TRIGUEROS (R:
B73845893)
Fecha: 2023.05.31 08:39:33
+02'00'

Código Seguro De Verificación	9udXDGEpJQ7XH9IJq1o04Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Cardenas Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	04/05/2023 09:11:21
Observaciones		Página	41/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	aqD5KfoZU8jF/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	19/06/2023 11:08:27
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	19/06/2023 11:07:11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPÓSICIÓN ECONÓMICA

D. José Trigueros Pacheco, en calidad de Consejero Delegado, con residencia a efectos de notificaciones en Murcia, provincia de Murcia, Calle Palma de Mallorca, 2, 30.009 Murcia, con DNI nº _____ actuando en nombre y representación de **Odin Solutions, S.L.** con CIF **B-73845893**, por el presente documento **MANIFIESTA:**

Que en la oferta económica propuesta para esta licitación no procede repercusión de IGIC al tratarse de una operación exenta según los términos definidos en la Ley 20/1991 de 7 de Junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, artículo 8.

Por lo tanto, la oferta económica presentada, exenta de IGIC, asciende a la cantidad de **99.648,00 Euros (Noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho euros)**, IGIC no incluido.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente declaración en Murcia, a 31 de Mayo de 2023.

Firmado digitalmente por
JOSE TRIGUEROS (R: B73845893)
 JOSE TRIGUEROS (R: B73845893)
 Fecha: 2023.05.31 08:39:11 +02'00'

Código Seguro De Verificación	aqD5KFozU8jF/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	19/06/2023 11:08:27
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	19/06/2023 11:07:11
Observaciones		Página	19/21
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Los candidatos estarán obligados a presentar su propuesta económica con arreglo al siguiente modelo:

D/D.^a ADRIAN MENDOZA GRIMON, con Documento nacional de Identidad número _____ en nombre propio o en representación de la empresa QRANEOS SL, con C.I.F. número B02924116, domiciliado en Las Palmas de Gran Canaria, calle Juan Domínguez Pérez, 12, enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato «Suministro para la adquisición, configuración, instalación e integración de sensores volumétricos en contenedores de recogida selectiva ubicados en el Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020». (Expediente de Contratación número 176/23-C), por el siguiente importe:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL OFERTADO EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC INCLUIDO) ¹
135.532,36 €	111.545,92€

Tiempo de ejecución del contrato

Se ejecutará en un periodo igual o inferior a ocho semanas desde el día de la formalización del Acta de Inicio del contrato	SI	X
	NO	

Criterio social

Se compromete a contratar para la ejecución del contrato a personas en exclusión social	SI	X
	NO	
En caso afirmativo deberá aportar en su oferta declaración jurada del compromiso de contratar para la ejecución del contrato a personas en exclusión social		

Lugar Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

ADRIAN
MENDOZA (R:
B02924116)

Firmado digitalmente por
ADRIAN
MENDOZA (R: B02924116)
Fecha: 2023.06.07
15:55:37 +01'00'

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
aqD5KFozU8jF/w0R0Y78/g==	Firmado	19/06/2023 11:08:27
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	19/06/2023 11:07:11
Uri De Verificación	Página 20/21	
Normativa	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE CONTRATACION DE
PERSONAS EN EXCLUSION SOCIAL

ADRIAN MENDOZA GRIMNON, con DNI _____, actuando en representación de la entidad QRANEOS SL, con CIF B02924116, declara que en caso de ser adjudicatario de la licitación " Suministro para la adquisición, configuración, instalación e integración de sensores volumétricos en contenedores de recogida selectiva ubicados en el Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020" la entidad se compromete a contratar personas en exclusión social para la ejecución del contrato.

En Las Palmas de Gran Canaria a 7 de junio de 2023

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
aqD5KFozU8jF/w0R0Y78/g==	Firmado	19/06/2023 11:08:27
Firmado Por	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado
Observaciones		Página
Uri De Verificación		21/21
Normativa	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

